SELLO 6.º VARTO DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

Ayuntamiento. En Madrid de Cazuela a 5 días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y tres años en Lisdeas de ayuntamiento se juntaron en el Concejo Justicia y Regimiento de esta villa como han de costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios nro S.r y bien desta villa y es a saber

El S.r Dn Joseph de Torres y Mendoza
y Dn Juan Dorado
Dn Gines de Ezpeleta Hoja Alferez Mayor
Dn Dn Fran.co Ximenez Curiel
Dn Dn Fran.co Diez M.z de Robles
Dn Dn Fran.co Cayetano Muñoz Arroyo
Dn Dn Fran.co Montero de Leon
Dn Esteban de Morales y M.z
Diego Fran.co Fernando
Gines Sanchez Arroyo
Dn Rodrigo Arcos Meneses
Dn Dn Luis de Ezpeleta y Mendoza
Dn Dn Fran.co de Arriba y Parra
Dn Dn Fran.co Menezes Marin Regidor y Alguacil
Dn Dn Blas de Menezes y Aguilar Procurador

Y Luego el Dho Sr Corregidor dijo que Vio una Real Cedula de S.M. despachada por su Mag.d y Refrendada de D.n Jerónimo de Cuellar Secretario de Su Mag.d en Madrid a diez y seis del mes de Abril de este año en que se sirve de mandar se le de Poder para Recibir a D.n Juan de Arbitrio y Cayetano Sesto en nombre de Su Mag.d y en virtud de dho Poder que por Dho Concejo se le dio para Recibir a la Sereníssima Infanta N.ra Sra Doña Margarita de Austria Reyna de Hungria que ambas tienen de Derecho y de hecho se hallan en esta Corte y Villa de Madrid y que para ello se sirva de mandar lo que fuere de su Real agrado y Servicio

Y Luego el Dho Sr Corregidor dijo que Vio una Real Cedula de S.M. despachada por su Mag.d y Refrendada de D.n Jerónimo de Cuellar Secretario de Su Mag.d en Madrid a diez y seis del mes de Abril de este año en que se sirve de mandar se le de Poder para Recibir a D.n Juan de Arbitrio y Cayetano Sesto en nombre de Su Mag.d y en virtud de dho Poder que por Dho Concejo se le dio para Recibir a la Sereníssima Infanta N.ra Sra Doña Margarita de Austria Reyna de Hungria que ambas tienen de Derecho y de hecho se hallan en esta Corte y Villa de Madrid y que para ello se sirva de mandar lo que fuere de su Real agrado y Servicio